C.V.E.: BOPBUR-2016-07282

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Aprobación inicial del presupuesto general de 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Puentedura, en sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Puentedura, a 16 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
Gonzalo Moral Román